



Diputados aprobaron reforma para evitar un “doble Congreso” en 2024

El proyecto corrige la reforma electoral de 2014, con la cual, el próximo año, durante un mes habría mil diputados y 256 senadores.

Por Alemao Luna

05 Sept, 2023

Compartir



(Foto: comunicacionsocial.diputados.gob.mx)

En una sesión tensa por el intercambio de descalificaciones por el proceso electoral de 2024, este martes la **Cámara de Diputados** aprobó reformar el **artículo 65 de la Constitución** para evitar el próximo año un “doble Congreso”.

Con 444 votos a favor y una abstención, las y los legisladores **corrigieron la reforma electoral de 2014**, con la cual en la siguiente Legislatura (LXVI) habría dos congresos; es decir, **mil diputados y 256 senadores**.

Y es que la actual fue electa para funcionar del 1 de septiembre de 2021 al **31 de agosto de 2024**, pero tal como está el artículo en vigor, los diputados y senadores a elegirse en las votaciones de junio próximo **iniciarían el 1 de agosto**.

Pero con el cambio **iniciarán el periodo de su cargo un mes después**, el 1 de septiembre de 2024 y concluirán el 31 de agosto de 2027; mientras que los senadores empezarán el 1 de septiembre del próximo año, y terminarán el 31 de agosto de 2030.

[Diputados aprobaron reforma para evitar un “doble Congreso” en 2024 - Infobae](#)